¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,213 BUENOS AIRES, Viernes 19 de Noviembre de 1847

El Coronel Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Reproduce la excusacion que hizo sobre no poder asistir á la funcion de nuestro Patron San Martin que se celebra el dia de mañana—

Al Oficial primero del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. hacer presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que subsistiendo mi enfermedad en un mismo estado me es preciso reproducir mi anterior excusacion, sintiendo mucho no poder asistir á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin, rogando respetuosamente á S. E. se digne declararme legítimamente excusado—

Dios guarde á V. muchos años—

Casto Cáceres—

El Coronel Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. los oficios que ha recibido manifestando las causas que impiden la asistencia á la funcion de Nuestro Patron S. Martin—

Al Oficial primero del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los oficios de excusacion á la funcion de Yglesia de Nuestro glorioso Patron S. Martin, que he recibido hasta esta hora las cinco y tres cuartos de la tarde, para que S. E. en vista de ellos se sirva determinar lo que creyere mas conveniente—

Dios guarde á V. muchos años—

Casto Cáceres—

El Coronel de Marina que subscribe—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Pone en conocimiento de V. S., no poder asistir á la funcion de Yglesia del dia de mañana, por la causa que expresa—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Las constantes y contínuas dolencias que por tantos años experimento, me privan, á todo mi pesar, del alto honor de acompañar al Supremo Gobierno á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin, que debe celebrarse el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral—Lo que V. S. se servirá elevar al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á objeto de que S. E., si lo tiene á bien, se digne admitir mi excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Francisco Crespo—

El General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Reproduce la nota que pasó con fecha 10 del corriente por la que suplicaba se le dispensase la asistencia á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin por existir las razones que adujo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. á fin de que se sirva elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para que, si lo halla á bien, se digne dispensarme la asistencia á la funcion del dia de mañana, de nuestro glorioso Patron San Martin, por existir las razones que adujo de no poder hincarme por razon de que el cútis del cuerpo era nuevo por la fuerte enfermedad que habia adolecido; siéndome muy sensible no poder concurrir á dicha funcion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano Benito Rolon—

El Vice-Presidente de Serenos, Sargento Mayor Edecan———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Reproduce lo que expuso en nota del 10 del corriente, suplicando que Su Excelencia se digne excusarlo de asistir á la funcion de Nuestro Glorioso Patrono San Martin—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel Don Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para reproducir el contenido de su nota fecha 10 del corriente, y manifestar á V. S. que existe el mismo inconveniente que le priva, á su pesar, de asistir á la funcion de Nuestro Glorioso Patrono San Martin, que debe celebrarse el dia de mañana—El infrascripto ruega á V. S. se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con la rendida súplica de que S. E. se digne excusarlo—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Nicolas Mariño—

El General Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta las notas que ha recibido de los Gefes y Oficiales de ambos Batallones en que suplican se les dé por excusados de asistir á la funcion del dia de mañana—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. adjuntando las notas que he recibido de los Gefes y Oficiales de ambos Batallones, en que suplican se les dé por excusados de asistir á la funcion del dia de mañana á Nuestro Glorioso Patron San Martin, por las razones que aducen, para que se sirva V. S. ponerlo en el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano Benito Rolon—

El Sargento Mayor Comandante Accidental de la 4.ª Compañía del Batallon Guardia Argentina———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse á V. S. manifestándole que hallándose hoy atacado del pulmon y de una gran irritacion lo imposibilita absolutamente con el mas sensible pesar, de concurrir á la solemne funcion en la Santa Yglesia Catedral el dia de mañana en celebridad del glorioso Patron San Martin, por cuyo motivo ruego á V. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, á quien suplico se le tenga por excusado á dicha funcion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Sebastian Hernandez—

El Sargento Mayor graduado Capitan del 2.° Batallon de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto tiene el honor de hacer presente á V. S. que siguiendo enfermo le es sensible no poder asistir el dia de mañana á la funcion de Yglesia en la Santa Yglesia Catedral en celebridad del Glorioso Patron San Martin—

Sírvase V. S. hacerlo presente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Diego Cordero—

El Capitan de la 3.ª Compañía del 2.° Batallon de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, y del 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El ciudadano Capitan José Roman de Rejas expone á V. S. con debido respeto: que la causa que expuso entonces existe hoy lo mismo, y con un método estricto para aliviar los fuertes dolores nerviosos que motivaron á mi pesar la excusacion para la asistencia á la Santa Yglesia Catedral, que á no ser esta causa tendria la grande complacencia de recibir el alto honor de acompañar al Superior Gobierno, por lo que ruego á S. E. se digne dispensarme—

Dios guarde á V. S. muchos años—

J. Roman de Rejas—

El Teniente 1.° y habilitado del Batallon Guardia Argentina———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General D. Mariano B. Rolon, Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Tengo el honor de hacer presente á V. S. la nota que pasó en 10 del corriente, en la cual suplicaba se me dispensase la asistencia á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin, por seguir aun enfermo, y por cuyo motivo reproduzco todo lo que en ella exponia, sintiendo mucho no poder asistir, y rogando de nuevo á V. S., se digne ponerlo en el Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta mi justa excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Angel Perez—

El Teniente 1.° del 2.° Batallon de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr General D. Mariano Benito Rolon, Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

El que firma tiene el honor de hacer presente á V. S. la nota que pasó en 10 del corriente, en la cual suplicaba se me dispensase la asistencia á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin por seguir hasta el presente enfermo de un brazo que me priva de poderme abrochar, y por cuyo motivo reproduzco todo lo que en ella exponia, sintiendo íntimamente no poder concurrir, y rogando de nuevo á V. S. se digne ponerlo en el Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego tenga á bien admitir esta mi justa excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Patricio Gregorio Peralta—

El Subteniente que subscribe———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto tuvo el honor de dirigirse á V. S. en nota del 10 del corriente exponiendo que una pierna enferma le privaba con sentimiento, de asistir á la funcion de Nuestro Glorioso Patron S. Martin; y hoy tengo la honra de reproducirlo, celebrándose el dia de mañana la enunciada funcion, para que se sirva V. S. ponerlo en el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne dispensarmo—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Olayo Benigno Espinosa—

El Coronel Graduado Comandante Accidental del Regimiento núm. 1.° de Campaña———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Eleva dos excusaciones recibidas de dos Oficiales del Regimiento que no pueden asistir á la festividad de nuestro Patron San Martin por los motivos que exponen—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto se dirije á V. S. adjuntándolo dos excusaciones mas que ha recibido de dos Oficiales del Regimiento, que no pueden asistir á la festividad de nuestro Patron San Martin, segun está dispuesto por la superioridad, por los motivos que manifiestan—

Sírvase V. S. elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Valerio Sanchez—

El Capitan Graduado de la 1.ª Compañía de Lanceros

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Coronel del Regimiento No. 1.° de Compaña, D. Valerio Sanchez—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. manifestándolo que su notoria enfermedad del hígado lo imposibilita enteramente para asistir, segun se ha dispuesto por órden superior á la festividad que debe tener lugar mañana en Nuestra Santa Yglesia Catedral en celebridad de Nuestro Patrono San Martin, lo que le es muy sensible—

Sírvase V. S. hacerlo presente así á S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Felipe Larrosa—

El Oficial de la compañía 2.ª de carabineros del Regimiento No. 1.° de campaña.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel del Regimiento núm. 1.° de campaña, D. Valerio Sanchez—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. manifestándolo que por no tener uniforme le imposibilita con sincero sentimiento asistir segun se ha dispuesto por órden superior á la festividad que debe tener lugar mañana en nuestra Santa Yglesia Catedral en celebridad de Nuestro Patron San Martin—

Sírvase V. S hacerlo presente así á S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi justa excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José M. Amaral—

El Comandante Accidental del Batallon Núm. 3.° de Patricios.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 13 de Noviembre 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Avisa la imposibilidad que tiene para asistir á la funcion de Yglesia de nuestro glorioso Patron San Martin el 14 del corriente—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de avisar á V. S. que estando hace algunos dias bastante enfermo tiene el pesar de no poder asistir á la funcion de Yglesia de nuestro glorioso Patron San Martin el 14 del corriente—

Del mismo modo acompaña las excusaciones de algunos oficiales que por hallarse enfermos, no pueden concurrir á la referida funcion—Sírvase V. S. participarlo á S. E., á quien por mi parte y en nombre de los oficiales enunciados suplico se digne dispensarnos—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Victoriano Aguilar—

El Capitan de la 3.ª Compañía del Batallon N. 3 de Patricios—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental del 3er. Batallon de Patricios, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar—

El infrascripto hace presente á Vd. que hallándose atacado de su enfermedad [la nefritis] que padece periódicamente, le es sensible no poder asistir á la funcion de nuestro Patron San Martin; es lo que pongo en el conocimiento de Vd. para que se digne ponerlo en el del superior Gobierno, á quien suplico se digne excusarme—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Manuel Parellon—

El Teniente 1.° del 3er. Batallon de Patricios———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante del 3er. Batallon de Patricios, D. Victoriano Aguilar—

El Teniente 1.° D. Patricio Mendez manifiesta al Sr. Comandante con gran pesar no poder asistir á la funcion de Nuestro Patron San Martin, el dia 14 del corriente, por hallarse atacado de una fuerte fiebre, y por esta poderosa razon es que ruega al Sr. Comandante se digne ponerlo en el Supremo conocimiento de S. E., á quien ruego se sirva dispensarme—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Patricio Mendez—

El Teniente 2.° de la 2.ª Compañía———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante Accidental del Batallon 3.° de Patricios de infantería, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar—

Tengo el pesar de poner en conocimiento del Señor Comandante, que á consecuencia de las enfermedades que padezco desde mucho tiempo, hacen cuatro meses me hallo sujeto á un régimen de curacion, que no me permite sin grave riesgo, ni aun salir de mi habitacion—El Médico Cirujano del Cuerpo puede dar, si el Señor Comandante lo desea, detalles mas prolijos de mi situacion—

En este estado, yo suplico al Señor Comandante se digne motivar ante la Suprema Autoridad mi falta de asistencia á la solemne funcion de Nuestro Glorioso Patron, para que he sido citado, por lo que ruego á S. E. se digne admitir mi excusacion—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan F. Gutierrez—

El Alferes del No. 3 de Patricios Desiderio Herrera———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental del Batallon No. 3 de Patricios, D. Victoriano Aguilar—

El que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de Vd. para que se sirva elevarlo al Supremo Gobierno que hallándose atacado de una fuerte inflamacion á la garganta, tiene el pesar de no poder asistir á la funcion del 14 del corriente, en celebridad de nuestro glorioso Patron San Martin, por lo que encarecidamente suplica al Exmo. Sr. Gobernador se digne dispensarlo—

Dios guarde á V. muchos años—

Desiderio Herrera—

El Subteniente Abanderado del Batallon No. 3 de Patricios—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante Accidentad del 3.^{er} Batallon de Patricios, D. Victoriano Aguilar—

El infrascripto hace presente á V., que hallándose enfermo le es muy sensible no tener el honor de asistir á la funcion de nuestro Patron San Martin—Lo que pongo en el conocimiento de V., para que se digne ponerlo en el del Superior Gobierno, con mi súplica á S. E. de que si lo tiene á bien se sirva dispensar mi inasistencia—
Dios guarde á V. muchos años—

Facundo Marenco—

El Juez de Paz de la Piedad, Comandante de la fuerza del Juzgado—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto remite á V. S. las excusaciones que hacen el Capitan D. Juan Estevan Rodriguez, y el Alferez D. Francisco Garcia, para poder asistir á la funcion de Yglesia de Nuestro Patron San Martin—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Saturnino Unzué—

El Capitan que subscribe—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad—

El que firma comunica al Sr. Juez de Paz que hallándose en el mismo caso del dia 11 del presente, en que daba cuenta á V. de no poder tener el honor de asistir á la funcion de Yglesia de nuestro Patron San Martin, lo que le era muy sensible, en consecuencia del mal estado de mi salud; por lo tanto hoy lo pongo nuevamente en su conocimiento, para dejar cumplidas las órdenes del Superior Gobierno, rogando al Exmo. Sr. Gobernador se digne admitir esta excusacion—
Dios guarde á V. muchos años—

Juan Estevan Rodriguez—

El Alferez que subscribe—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad—

El que firma dá parte al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad que tiene el sentimiento de no poder asistir á la funcion de Yglesia que se celebra el dia de mañana, por hallarse enfermo de una pierna que lo priva el andar, y ruego á V. se sirva hacerlo asi presente al Exmo. Sr. Gobernador, para que, si lo tiene á bien, se digne admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. muchos años—

Francisco Garcia—

El Coronel Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Eleva cuatro notas que le ha dirigido el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Pedro Ximeno, en la forma y con los oficios de excusacion que cada uno contiene—

Al Oficial primero del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, las cuatro adjuntas notas que bajo los caracteres de Capitan interino del Puerto, Comandante Accidental del 4.° Batallon de Patricios, y Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte me ha dirigido á las nueve de la noche del dia de ayer el Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, adjuntando á cada una de ellas las de excusacion que ha recibido de oficiales de diferentes armas y empleos que no pudieron asistir á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin—
Dios guarde á V. muchos años—

Casto Cáceres—

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Ynclúye dos notas del Oficial 1.° de esta Capitanía del Puerto y Oficial agregado á ella, en las que exponen el motivo porque no pueden concurrir el dia de hoy á la festividad de Nuestro Glorioso Patron San Martin—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. S. dos notas fechas de ayer, siendo una del Oficial 1.° de esta Capitanía del Puerto, y la otra del Oficial agregado á ella, que ambos exponen el motivo porque no pueden concurrir á la Santa Yglesia Catedral el dia de hoy, á la solemnidad de la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin, las cuales se servirá V. S. elevarlas al conocimiento del Supremo Gobierno, para la resolucion que fuese de su mayor agrado—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Ximeno—

El Oficial 1.° de la Capitanía del Puerto de—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante de Matrículas, Capitan interino del Puerto y Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

Habiéndome sobrevenido una repentina indisposicion, me privo, á todo mi pesar, del alto honor de acompañar al Supremo Gobierno á la funcion de nuestro glorioso Patron San Martin, que debe celebrarse el dia de mañana en la Santa Yglesia Catedral; por cuyo motivo ruego á V. S. se sirva elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la causa de mi inasistencia á objeto de que S. E., si lo tiene á bien, se digne admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Fermin M. de Osua—

D. Francisco de Doblas—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Capitan del Puerto, Sargento Mayor y Edecan de S. E., D. Pedro Ximino—

Tengo el disgusto de no poder asistir á la funcion de Nuestro Patron San Martin, por hallarme algo indispuesto en mi salud, por cuya razon suplico á V. tenga á bien elevar esta mi excusacion al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para su superior conocimiento, á quien ruego se digne dispensarme—
Dios guarde á V. muchos años—

Francisco de Doblas—

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Ynclúye cuatro notas de dos Gefes y dos Capitanes del Departamento de Marina, en las que exponen los motivos por que no pueden el dia de hoy asistir á la festividad de Nuestro Glorioso Patron S. Martin, para que sean elevadas al conocimiento del Supremo Gobierno—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. S., cuatro notas, tres de ellas fechas 10, y la última de ayer, que son de un Coronel, un Sargento Mayor, y dos Capitanes, todos pertenecientes al Departamento de Marina, en las que exponen los motivos por que no pueden concurrir á la solemnidad del dia de hoy á la Santa Yglesia Catedral, de Nuestro Glorioso Patron S. Martin, cuyas notas se servirá V. S. elevarlas al conocimiento del Supremo Gobierno, para la resolucion que fuese de su mayor agrado—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Ximeno—

El Coronel de Marina Antonio Toll—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Capitan del Puerto Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

El infrascripto se dirije á V., para que tenga á bien elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, no serle posible en este dia tener el honor de asistir á acompañar á S. E. en la funcion de Tabla en la Santa Yglesia Catedral, en la misa solemne y Te-Deum de nuestro glorioso Patron San Martin, lo que le es muy sensible, á causa de una inflamacion en los dedos de los pies de resultas de los callos, por lo que suplico á S. E. se sirva dispensar mi inasistencia—
Dios guarde á V. muchos años—

Antonio Toll—

El Sargento Mayor Juan Francisco Seguy—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Capitan del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El infrascipto en cumplimiento de las Superiores disposiciones vigentes, se dirige á V. para poner en su conocimiento que unos fuertes dolores reumáticos en las piernas y en un brazo le impiden llenar el grato deber de acompañar al Exmo. Gobierno en la funcion que debe celebrarse en festividad de nuestro glorioso Patron San Martin, lo que participo á V. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. E., á quien suplico se digne darme por excusado—
Dios guarde á V. muchos años—

Juan Francisco Seguy

El Capitan de Marina, D. Juan Fitton—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, á 10 de Noviembre 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V., que con motivo de una grave enfermedad, de la cual no está todavia restablecido, le es imposible tener el honor de acompañar al Superior Gobierno á la funcion de Yglesia mañana, lo que le es muy sensible; y espera se servirá V. elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego que si lo tuviese á bien se sirva dispensarme—
Dios guarde á V. muchos años—

Juan Fitton—

Juan Green—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Capitan del Puerto, Edecan de S. E., Mayor D. Pedro Ximeno &c. &c—

El Capitan de Marina que subscribe pone en conocimiento de V. S. tener el pesar de no poder asistir mañana á la Santa Yglesia Catedral, por no tener uniforme en que presentarse—En esta virtud suplico á V. S. se sirva elevarlo al Superior Gobierno, á quien ruego se digne admitir mi justa excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Green—

El Comandante Accidental del 4.° Batallon de Patricios—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Ynclúye una nota de un Capitan del 4.° Batallon, que expone el motivo porque no puede concurrir á la funcion que se expresa—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. S. una nota que con fecha de ayer me ha pasado un Capitan del 4.° Batallon de Patricios de mi accidental mando, en la que expone el motivo que le impide concurrir el dia de la fecha á la formacion del cuerpo en la festividad de Nuestro Glorioso Patron San Martin, y la cual se servirá V. S. elevar al conocimiento del Suprémo Gobierno, para la resolucion de su mayor agrado—
Dios guarde á V. S. muchos años

Pedro Ximeno—

El Capitan del 4.° Batallon—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental del 4.° Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El infrascripto tiene el gran pesar de no poder asistir á la formacion que debe tener lugar por nuestro Patron San Martin, por hallarse recientemente convaleciente de una gran fiebre que le atacó la cabeza; por este motivo ruego al Sr. Comandante se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. con mi sumisa súplica, para que si lo tiene á bien se digne admitir esta excusacion—
Dios guarde á V. muchos años—

Meliton Ruiz—

El Juez de Paz de la Parroquia Catedral al Norte, Comandante de la fuerza del Juzgado—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Ynclúye una nota del Capitan de la 2.^{a} compañía del Juzgado de Paz de la Catedral al Norte, por la que expone el motivo que le impide concurrir á la Santa Yglesia Catedral á la funcion de Nuestro Patron San Martin—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. S. una nota que con fecha de ayer me ha pasado el Capitan de la 2.^{a} compañía del Juzgado de Paz á mi cargo por la que expone el motivo que le impide concurrir á la Santa Yglesia Catedral el dia de hoy en la solemnidad de la festividad de Nuestro Glorioso Patron San Martin; cuya nota se servirá V. S. elevarla al supremo Gobierno para la resolucion que fuese de su mayor agrado—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Ximeno—

El Capitan que subscribe—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse al Sr. Juez de Paz, para manifestarlo que sabiendo se celebrará mañana la funcion de Nuestro Patron San Martin, le es imposible tener el alto honor de asistir, lo que le es muy sensible, por continuar con un pié lastimado, y le ruega se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, á quien suplico se digne darme por excusado—
Dios guarde á V. muchos años—

Felipe Llavallol—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Comunica las prevenciones que S. E. manda se tengan presentes al redactarse y elevarse las notas de excusaciones en las funciones de Yglesia, de tabla, á que asista el Gobierno, y que estas se repitan, si la funcion y asistencia señalada se postergase mas de cuatro dias—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigádier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que en adelante respecto de los empleados del Departamento de su cargo que se hallen en el caso de dirigir notas de excusacion, porque algun motivo fundado les impida el cumplimiento á la asistencia, disponga V. S. se sugeten al formulario vigente, y en su redaccion al espíritu de las notas de excusaciones que se han publicado en las Gacetas del 15 y 16 del corriente, y á las que se publiquen en la de mañana 19, en que se registrará la presente—
Así mismo ha dispuesto el Exmo. Señor Gobernador que en adelante en los casos prescriptos para la asistencia del Gobierno con todos los empleados, si esta no se verificare en el dia señalado, todos aquellos empleados que hayan dirigido sus respectivas notas de excusacion, no deben considerarse ya por tal motivo exentos de la asistencia, siempre que esta se postergase para mas de cuatro dias, despues del primitivamente señalado, y que por lo tanto deben volver á dirigirlas aquellas para quienes subsistan los mismos motivos que expusieron para justificar su inasistencia el dia que primeramente se hubiere señalado—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Por órden de S. E—

Benedicto Maciel—

Otra igual al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Insiarte—
Otra idem al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

EL EDITOR.

El 29 de Abril último hubo en Washington una comida dada por el Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de Austria, á que asistieron los Honorables Señores Secretarios de Estado y el del Tesoro, los Exmos. Señores Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de Rusia, España, Chile y el del Perú, el Señor Rush recientemente nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca de S. M. el Rey de los Franceses, y varios Senadores y Miembros del Congreso—El Honorable Señor Buchanan, al ver entrar en el salon al oficial de la Legacion Argentina D. Emilio de Alvear, despues de los cumplimientos de costumbre, se dirigió á él de un modo bastante remarcable á toda la reunion, preguntándole si habia tenido noticias de Buenos Ayres—Habiendo contestado adecuadamente el Oficial de la Legacion Argentina, y hecho algúnas manifestaciones el Honorable Señor Secretario de Estado Caballero Buchanan, se dirigió este Señor hácia el círculo de convidados, y exclamó diciendo: el General Rosas es un grande hombre que yo admiro muchísimo!—Este sentimiento encontró la aprobacion general y dió lugar á recordar la energia, patriotismo y sabia política con que se ha conducido el General Rosas—Tan apreciable é inequívoca cuanto justa prueba de admiracion, expresada por uno de los Estadistas mas eminentes y acendrados patriotas de los Estados Unidos, como es el Señor Buchanan, delante de una sociedad tan distinguida, fué participada con vehemencia por todos, y muy especialmente por los Señores Ministros de Chile y del Perú, con demostraciones verdaderamente Americanas hácia el General Rosas que sostiene con tanta firmeza y gloria la noble causa del Continente Americano—

Entre varias interesantes publicaciones del *Defensor de la Independencia Americana*, que reproducimos en este número de nuestro diario, se registra un parte oficial del Juez de Paz del Carmelo, en el Estado Oriental, explicativo de las atrocidades é infamias que han cometido bárbaramente los interventores Franceses y los salvages unitarios con las desvalidas é inocentes familias Orientales, y de que son reos ante Dios y el Mundo civilizado—Apenas se ha visto en épocas incultas un cuadro mas repugnante de degradacion é inhumanidad que el que han exhibido los interventores Franceses, en el siglo mas aventajado de la civilizacion—Si piensan que esa infame conducta ha de quedar substraida á la animadversion del mundo y á la indignacion vehemente y profunda de los Americanos, calculan con la torpeza del crímen—La razon pública fallará contra esas viles atrocidades, y el odio que ellas enardecen eléctricamente se propaga y se aumenta en estos paises, cuyos Gobiernos legales ofrecen en su conducta hácia los Franceses un ejemplo único de gloriosa magnanimidad y cumplida civilizacion—

Revista de Periódicos Americanos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios ! !

El Brigadier General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro—

Miguelete, Octubre 17 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe—

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar al Superior conocimiento de V. E. la nota del Sr. Gefe de la Division de Operaciones sobre la Colonia, y la que acompaña del encargado de Policía en el pueblo del Carmelo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Gefe de la Division de Operaciones en el Departamento de la Colonia—

Linea sitiadora, Octubre 5 de 1847.

Al Sr. General, gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro, Brigadier D. Ignacio Oribe.

Señor General—

Adjunto á V. S. una comunicacion del Juez de Paz encargado de la Policía del Carmelo, la que revela varios inicuos crímenes ejecutados por los viles instrumentos de la intervencion extrangera.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lucas Moreno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Juzgado de Paz y Policía del Carmelo—

Carmelo, Setiembre 25 de 1847.

Al Sr. Comandante General del Departamento, Teniente Coronel D. Lucas Moreno.

En cumplimiento de los deberes de mi cargo, he inspeccionado detenidamente en las familias venidas de Martin Garcia cuanto he creido que conduzca al fin de poner en claro los medios de proteccion que han empleado con ellas, ya el pretendido padre de los pueblos y sus secuaces, ya sus aliados los humanos civilizadores marinos de la poderosa Francia. Aunque las declarantes son en número de gran consideracion, y algunas tienen conexiones con individuos que empuñan armas contra nosotros, sus relaciones en poco difieren, ó por mejor decir, son casi idénticas. En general, despues de ser violentamente substraidas de sus hogares, robadas, ultrajadas y oprimidas, han estado sujetas á crueles privaciones en las primeras necesidades de la vida, teniendo que recurrir á yerbas insubstanciosas y mal sanas, que en vez de proporcionarles alimento, les producian enfermedades que las diezmaban, siendo innumerables las víctimas, especialmente en la juventud. Las comisarías, producto de la estafa de la compañía de usureros en Montevideo, son almacenes en que *se vende*, y por consiguiente, estas pobres familias quedaban excluidas de proveerse en ellas, á menos que escuchasen aceptando las impúdicas propuestas de los titulados comisarios, gefes, ó marineros anglo-franceses. Lo que en este sentido han tenido que soportar, se deja facilmente entender por el siguiente pasage.—Tomando tierra en Martin Garcia algunas familias, la chusma que se hallaba en la playa intentó inmediatamente repartírselas; ellas asustadas se quejan á los que por la este-

rioridad consideran gefes, pero unos responden—"es preciso acostumbrarse á los salvages"—y otros: "nada tengo que ver con eso." Ocurriendo entonces al mismo pardejon Rivera, este con insultante sonrisa les dice á sus dignos servidores: "estas Carmentanas no los quieren á Vds.," y volviéndose á las querellantes, agrega: "no les han de hacer nada, son sus libertadores, ellos las han rescatado," y se marchó dejándolas entre las mismas angustias de que pretendian alejarse. ¡Algunas madres han tenido que pasar por trances tan terribles, que no se pueden detallar sin ofender el pudor!

Tambien sorprende por lo que tiene de nuevo, de horrible y cruel, un hecho, que sin serme muy repetido por muchas y diversas personas, no me habria decidido á creer. Hay en la Isla multitud de niños de ambos sexos, sin padres, y en aquel absoluto abandono á sí mismos, que solo podria esperarse ver realizado entre seres de nuestra especie en el primer grado de la vida salvage, allá entre los Cafres ú Hotentotes; pues bien, esos niños y otros que tienen padres, sosteniendo con las armas las pretensiones europeas, se reunen en tropillas (es el lenguage de que ellos usan) y salen al campo á PASTAR, operacion que hacen tarde y mañana. Lo repito, mi razon rechazaba tal idea, pero ha tenido que admitirla en fuerza de deposiciones tan numerosas, como decisivas y sentidas.

Tal es, en substancia, el contesto de las infinitas declaraciones escritas, que existen en el Juzgado de mi cargo, pudiendo aun agregar que el recuerdo solo de tantos males, enagena aun á algunas de las que los han sufrido, y que pobres, desnudas y hambrientas, han venido á buscar descanso y alivio entre sus compatriotas libres que no ceden á otra influencia que á la que justamente acatan en la autoridad legal representada por S. E. el Señor Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo J. Laguna.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Comandancia General del Departamento de Cerro-Largo—

Rio Negro, Setiembre 3 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Pongo en conocimiento de V. E., para que se sirva elevarlo al del Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe, que el Departamento de mi cargo goza de perfecta tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionicio Coronel.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Comandante General del Departamento—

Paysandú, Setiembre 30 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Me es sumamente grato poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al del Exmo. Señor Presidente de la República, que el Departamento de mi mando goza, sin la menor interrupcion de parte de los salvages unitarios, de la mas completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ventura Coronel.

(Del "*Defensor de la Independencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 25 de Octubre último.)

El salvage unitario Varela, ha publicado en su *Comercio* del 19 del presente, una proclama y una órden general del titulado Gobernador de Corrientes Joaquin Madariaga, referentes á los temores de una invasion por parte del Entre-Rios, y resolucion de tomar las armas para defenderse contra ella.

Estos documentos, segun dice el mismo Varela, recien habian llegado á sus manos el dia antes de insertarlos en su diario, á pesar de contar casi tres meses desde su fecha. No es eso muy buena prueba, por cierto, de la bondad de los corresponsales del editor del *Comercio*, cuando tanto tiempo lo han tenido sin saber de unas piezas tan adecuadas para levantar sobre ellas nuevas fábricas de fantásticas ilusiones.

De este desdichado atraso de noticias comunicadas al periodista de la intervencion europea, resulta tambien, con evidencia, que su telégrafo no está bien servido, y que está peor que lo que suponia estar el nuestro. Y eso es lástima, á la verdad, porque priva al público del gusto y del provecho que sacaria de ponerse temprano al corriente de los sucesos, por un conducto tan fiel y de tan consumada y notoria veracidad como el de ese escritor salvage unitario.

Para suplir tan sensible falta, vamos á darle cuenta de lo que hemos adquirido mas recientemente por las mejores vias que tenemos. No dudamos que lo transmitirá al conocimiento de sus lectores; porque, aunque no le merezca entera fé lo que se estampa en nuestras columnas, con referirse á ellas al reproducir nuestras noticias, queda libre de toda responsabilidad, y á cubierto la reputacion de su diario.

En carta de persona fidedigna, escrita del Arroyo de la China con fecha 1.° del corriente, se dice "que en ese dia habia llegado allí la noticia de que Nicanor Cáceres, gefe de la vanguardia correntina del salvage unitario Joaquin Madariaga, habia hecho una revolucion desconociendo á este; quien lo perseguia en direccion á la frontera de Entre-Rios para donde se dirigia Cáceres, que habia pedido auxilio al Sr. Gobernador Urquiza."

Otra carta de Paysandú, de fecha reciente, de un sugeto de toda verdad tambien, que llegaba del Entre-Rios, y que por sus buenas relaciones se halla en aptitud de adquirir noticias exactas, dá importantes pormenores acerca del estado de Corrientes, que sirven para explicar en cierto modo la determinacion de Cáceres.

Dice, pues, esa carta: "que la provincia de Corrientes presenta pocos elementos de resistencia, por cuanto hay una grande emigracion de correntinos en Misiones, y especialmente en la Uruguayana en donde está el coronel Borda con 300 correntinos de la Legion *Fidelidad* correntina que se formó en Entre-Rios, habiendo en este 200 mas de la expresada Legion con el coronel Virasoro, comandante Silva, mayor Arula y otros Oficiales.

"Que los correntinos están divididos en tres partidos, el federal que crece y se hace mas numeroso cada dia con la vista del peligro, el de Ferré y el de Madariaga: ocupándose este último solamente en robar escandalosamente, y gozando cada vez menos del aura popular."

"Que á los pocos dias de salir de Corrientes el Coronel D. José Miguel Galan, principiaron las reuniones militares en la Laguna de Abalos, y hasta ahora solo han podido reunir 900 infantes, 800 caballos, y 12 piezas de artilleria, habiendo destruido las caballadas en esas reuniones, á punto de temerse que se queden á pié cuando se verifique la invasion del ejército Entre-Riano."

"Que el Departamento de Caati solo ha dado 80 hombres en vez de 600 que le corresponde dar: que este departamento es mandado por un tal Esquibel, hombre de mucho prestigio alli y muy opuesto á la guerra."

"Que es tal el desórden que reina en Corrientes, que las reuniones en Abalos se hacen lentamente, y se deshacen con rapidez.

"Que los Madariagas han mandado sus familias á San Borja, y tambien mucho dinero que han robado.

"Que las armas y municiones que tienen los Correntinos son proporcionadas por el general Brasilero Baron de Chacuy, [Chico Pedro] á trueque de caballos, con lo cual se van desprendiendo de los pocos que les quedan."

(*Del mismo.*)

Despues de escrito esto y preparado para la impresion se nos hace saber que el Sr. General Gomez ha comunicado á S. E. el Sr. Presidente de la República lo siguiente:—

"Por persona venida del Entre-Rios se sabe que el Coronel Caceres se ha "sublevado con una fuerza de 400 hombres, incorporado ya con el General Aba- "los, que marchaban para el Entre-Rios pidiendo proteccion al Sr. Gobernador "Urquiza, pues venian en su seguimiento los Madariagas; y habian salido en "su proteccion las fuerzas de Tacuabé y Paez; y el mismo Sr. Gobernador "tambien se ha puesto en marcha."

Por lo que se vé, la noticia de la sublevacion de una parte del Ejército Correntino queda confirmada de una manera que ya no es racional dudar de su certeza.

La tendencia del movimiento que acaba de hacerse en la Provincia de Corrientes es conocidamente buscar su union á las demas Confederadas de la República Argentina. Se debe esperar que pronto desaparezca de ella la tiranía salvage unitaria, siendo esta reemplazada por un Gobierno Federal que marche en consonancia con los demas de la Confederacion.

El sentimiento nacional se ha sobrepuesto en Corrientes á la supuesta influencia de los salvages unitarios. Esta hermosa parte de la República Argentina no será ya mas tiempo el taller donde esos malvados fraguen sus traidoras maquinaciones contra la independencia, integridad, y bien estar de su patria. Los ojos del codicioso extrangero no se fijarán allí con gozo viendo correr á raudales, en guerra fratricida, la sangre Americana, en puro provecho suyo. Cesará el escándalo feo, repugnante, horrible, de presentarse hijos de la tierra estorbando con sus hostilidades á sus hermanos que defiendan la Patria comun contra la agresion extrangera, y ayudando á esta á seguir sus ambiciosos fines.

Lo sucedido en Corrientes es un terrible argumento contra las sofisterias de Varela. Mientras este renegado de su Patria niega la existencia de la nacionalidad Argentina, mientras se empeña en dividir los pueblos que la forman, invitándolos á la desunion, ellos estrechan mas y mas sus vínculos naturales, y hasta aquel que aparecia accidentalmente apartado del compacto nacional, se propone entrar de nuevo en él, abandonando la situacion violenta, é ilegítima en que lo habian puesto sus opresores.

Este resultado es importante, tanto por lo que en sí vale, cuanto por lo que anuncia. La nacion Argentina no será desmembrada, como deseaban algunos hijos traidores suyos, y lo solicitaban, para dominar estos Paises, sus enemigos extrangeros. Ella se conservará íntegra, y será grande; tan grande como es menester que sea para servir de barrera á la ambicion europea y guardar el conveniente equilibrio, en esta parte de la América.

Cuan enojoso debe de ser al Editor del *Comercio* lo acaecido en Corrientes, es fácil comprenderlo considerando cuales son sus sentimientos y sus deseos, manifestados sin embozo á cada instante. El que no bien aparece el menor semblante de fraccionamiento de la República Argentina, se muestra regocijado, y aplaude y proteje toda idea que á eso se encamina: él que rebozaba de placer creyendo ver en la actitud de Corrientes un principio de nuevos trastornos, y luchas sangrientas, y ruinas y desastres para su patria: él, en fin, que ha estado siempre de parte de toda pretension, de toda agresion extrangera contra estas Repúblicas; él no puede menos de recibir un gran pesar al ver que todas sus ilusiones se disipan, que todos sus cálculos fallan, que el sentimiento nacional prevalece y se fortifica en la República Argentina, que uno á uno van estinguiéndose los elementos de desórden, y alteraciones intestinas, y que de esta suerte cada vez se va haciendó mas imposible el triunfo del bando anárquico á que pertenece, y la satisfaccion de las aspiraciones extrañas á cuyo servicio está consagrado.

Cruel es este último desengaño para Varela, y su alma ha de estar precisamente anegada en hieles. ¡Que dolor para él! ¡mirar como se presentan unidos y fuertes los pueblos Argentinos, ahogando la discórdia interna para repeler los ataques de afuera, vindicando el honor nacional y asegurando sus derechos de soberanía y la integridad del territorio de la República! ¡Oh idea insoportable!

El golpe, no hay duda, es grande, abrumador, y pone, para valernos de una frase vulgar muy propia, las esperanzas de los traidores patas arriba. Una le queda, sin embargo, á nuestro alegre contemporaneo, el Comercio de Varela, y es que las noticias que le dirigimos para que sirvan de suplemento á las que ha publicado el Martes pasado sobre Corrientes, salgan falsas. Sea eso en buen hora de alivio á su pena, por los dias que tarden en asegurarse de la verdad sus diligentes corresponsales. Entre tanto nosotros que las creemos ciertas, y muy ciertas, le aconsejamos desde ahora que vaya haciendo buen acopio de paciencia, única medicina con que se alivian los males irremediables. *Levius fit patientia quidquid corrigere est nefas*, como decia aquel antiguo que él sabe.

(*Del mismo*).

Continuamos hoy la insercion en nuestras columnas del folleto que con el epígrafe *Breve explicacion*, ha dado á luz el salvage unitario Manuel Herrera, que se titula Ministro en Montevideo fundando las razones que dice haber tenido el gobierno intruso para desterrar de Maldonado al incendiario pardejon Rivera.

Hemos observado ya en nuestro último número que entre todos los cargos que el acusador deduce de la vida publica de ese bandido para justificar aquel acto, no hay uno solo en que no hayan sido partícipes como actores ó cooperadores, los mismos que hoy forman su proceso. El titulado gobierno de Montevideo se hace con él su propia causa; por que esos crímenes son los del bando rebelde y traidor de salvages unitarios á que unos y otros pertenecen, y de los que unos y otros son responsables. La anarquia los tuvo siempre alistados en su divisa apoyando el sistema de aquel candillo; con él siguieron el estandarte de la rebelion: con él traicionaron la causa de la libertad y de la independencia de la Republica, negociando la intervencion armada de las potencias europeas, como el impudente salvage unitario Herrera lo dice en su manifiesto. Mientras que el facineroso Rivera ejerció la autoridad que habia usurpado, le ayudaron como agentes de su administracion corrompida á infringir las leyes y á dilapidar la hacienda; y despues que delegó en ellos esa misma autoridad ilegítima, infringen aquellas por sí mismos y dilapidan el tesoro y los bienes de la nacion con igual escándalo. En este concepto dijimos, que para nuestros lectores en el pais, que conocen los hechos y las personas, no considerábamos necesario hacer comentarios de ninguna especie á ese documento escandaloso y quijotesco. Pero á la distancia los que no conociesen á los farsantes que figuran en la escena ni las dimensiones del teatro en que se representan creerian al ver el último párrafo de lo que el cómico Herrera y Obes llama *Breve explicacion*, que la autoridad fantástica que en Montevideo usurpa el título de Gobierno de la República mande algo en realidad, que tiene poder, energia y fuerza propia para cumplir en caso necesario las amenazas que contiene, y que segun dice ese miserable siervo de la intervencion europea forman el programa de su política futura Pensarian tambien que esos titulados gobernantes merecian algun respeto al oirles hablar de *una lucha gloriosa, de independencia nacional, y de existencia política de la República* &. Nombres imponentes que esos traidores infames invocan á cada paso para hacer creer aun si pueden, que la lucha de que hablan es una lucha de principios; y que la República Oriental se halla circunscripta á los muros de Montevideo.

Entre tanto, ese miserable gobierno intruso que hace programas de futura política; que se reviste cómicamente de ese tono de dignidad y energia se ve hoy en el vergonzoso conflicto de no poder contar con la fuerza necesaria para reprimir á treinta ó cuarenta partidarios del salvage unitario Pardejon Rivera, que con motivo de su destierro andan alborotados en la Plaza y lo han puesto en grande cuidado, á pesar de las amenazas que hace á los perturbadores del órden su manifiesto. La alarma del titulado gobierno es causada por los pocos Orientales regimentados que existen en Montevideo, que no pasan de 300 hombres de todas edades y colores, entre los que se ha pronunciado ese espíritu de insurreccion, y su conflicto parece que se ha agravado considerablemente desde que habiendo preguntado al aventurero Thiebaut, que manda allí la legion francesa con el título de *guardia nacional*, si podia contar con ella en caso de una sublevacion militar en la Ciudad, le contestó que en tal caso observaría y se atendria á las órdenes reservadas que le dejó á su partida el Conde Walewski, que segun lo visto es el Gefe superior á quien el mercenario Thiebaut obedece y de quien tiene órdenes reservadas. A vista de una respuesta tan poco satisfactoria, el titulado Gobierno llamó inmediatamente á los piratas Garibaldi y Ansani gefes de la legion de *condottieri* que tambien son *guardias nacionales* de la República, cuya *independencia y destinos políticos* dicen los viles traidores salvages unitarios que defienden contando con la opinion nacional. No sabemos todavia cual ha sido la respuesta de esos aventureros. Si tambien estos tienen órdenes reservadas del Ministro de la intervencion Europea para proceder en el caso de la consulta, el cuadro vergonzoso de la escena de los salvages unitarios presentará nueva superficie; y será necesario que el farsante Herrera y Obes haga otro manifiesto de la aplicacion práctica de las ideas que contienen el primero.

(*Del mismo.*)

El informe del Juez de Paz del Carmelo á que se refieren las notas insertas en la parte Oficial de este número, es un nuevo comprobante de la inaudita barbarie de nuestros enemigos, autorizados por la intervencion europea en el Rio de la Plata—Todos esos excesos han tenido lugar á nombre de la civilizacion y de la humanidad, sobre familias arrancadas de sus hogares, en los cuales vivian agenas de pensar que un dia llegaria para ellas la calamidad de pasar por tan lastimoso estado de vergonzosa degradacion, humillaciones y miseria.

[*Del mismo.*]

Aunque habiamos hecho el propósito de no ocuparnos mas del *Instituto*, ridículamente llamado *Nacional*, por los salvages unitarios en Montevideo, ni de lo que en el *Comercio* de Varela, dijo á ese respecto el salvage unitario Francisco Araucho, uno de sus miembros, no podemos prescindir de insertar el siguiente interesante artículo que se nos dirije.

CORRESPONDENCIA.

Un Señor F. A. se ha enojado verdaderamente y quejádose con amargura en el *Comercio* de Varela, porque Vdes. hayan llamado salvages unitarios á los individuos de que se compone el Instituto Nacional, de que es miembro, acabado de crear por el Gobierno intruso de Montevideo: y se duele de la tortura que han hecho sufrir al idioma, haciendo á *salvajismo* sinónimo de enseñanza pública.

No dudamos que al Sr. F. A. le habrá parecido decir con eso una agudeza muy fina y graciosa, y hacer una reflexion muy racional. Es probable tambien que al dar á la estampa su concepto haya creido que una ocurrencia tan preciosa no debia quedar encalabozada en su cerebro, ó ver la luz solo en el círculo privado de sus amigos y admiradores: y no seria extraño, por otra parte, al negarse á aceptar el nombramiento de miembro del Instituto, haya querido dar una muestra tan señalada de su agudo ingenio para hacer ver cuan digno era de le honra que se le ha hecho.

Ingrato fuera mortificar la presuncion, el amor propio del Sr. F. A., y turbar con nuestras palabras los deliciosos momentos que ha de experimentar gozándose en su obra, si las inexactitudes que ella contiene no tuviesen relacion con las cosas que es nuestro deber defender. Esperamos por lo tanto que ese incógnito caballero, sea quien fuere, nos incluira en el catalogo de las torturas que, parece, está formando la contestacion que se nos ha ocurrido darle tambien.

Salvages unitarios hemos llamado siempre, á todos los que reconocen la autoridad de los rebeldes existentes en Montevideo.

Salvages unitarios—es una voz inventada para designar á los que siguen la causa enemiga, es decir, la causa de los rebeldes que aqui y en la República Argentina se sublevaron contra los Gobiernos legítimos, y que luego mancomunados y formando un solo cuerpo, han venido á refundirse en un solo bando. De esta definicion tan clara se sigue que todos los que obedecen y sirven á la autoridad salvage unitaria existente en Montevideo son y deben ser tenidos por salvages unitarios. Mayormente los que ejercen empleos ó comisiones públicas de esa autoridad, con relacion á la causa ó á cuya cabeza está, no pueden, para nosotros, ser considerados ni llamados de otro modo. Cualquiera institucion, pues, del gobierno intruso, cuyo fin sea favorecer los intereses que se hallan sustentando, sea el que fuere el negocio á que esté dedicada, será una institucion salvage unitaria que dará este nombre con toda propiedad á los individuos que de ella estén encargados.

El instituto á que nos referimos se halla en este caso, lo mismo que la sociedad de beneficencia, la junta de caridad de que fué miembro Varela, y cuantas otras sociedades literarias, y filantrópicas ha producido el artificio hipócrita de los salvages unitarios. Todas ellas, destinadas ostensiblemente á objetos de humanidad, y de ilustracion, han encerrado la mira de procurar el beneficio de la causa rebelde, ya favoreciendo y estimulando á sus servidores, ya presentando apariencias engañosas que le grangeasen simpatias.

Es tan cierto que esas creaciones salvages unitarias no son mas que ficciones, en que se interesa la lucha que están sosteniendo, que mientras dominaron este pais sin oposicion, cuando la guerra habia transferido su teatro á la Confederacion Argentina, ni siquiera una sola empresa, ni un solo pensamiento consagraron á los progressos de la ilustracion, ó al bien de la humanidad. Los únicos establecimientos de enseñanza de alguna importancia, las fundaciones literarias y científicas, y las de utilidad pública, todo esto era debido á la administracion del Presidente D. Manuel Oribe. Las aulas de jurisprudencia, de filosofia y de latinidad, el Colejio de los Padres Escolapios, la Biblioteca, el Museo de Historia Natural, el Mercado, el Cementerio, los Serenos, obras fueron de esa administracion. Los salvages unitarios nada, absolutamente nada agregaron de ese jénero. Al contrario persiguieron y destruyeron no poco de lo ya creado. Las aulas marcharon en decadencia, faltas de proteccion, y casi abandonadas. La Biblioteca fué sustraida de la direccion de aquellos que tanto se habian esmerado en su establecimiento y mejora, para entregarla á un hombre sin mérito ni aptitudes, en premio á las bajas adulaciones, y humillaciones vilísimas con que supo lisonjear la vanidad del entonces triunfante caudillo de los rebeldes, Fructuoso Rivera. Los bienes pertenecientes á este Establecimiento legados por el ilustrado presbitero Dr. Perez, fuéronle quitados y pasados á ser propiedad de parientes de aquel tirano inmoral. El Museo fué tambien sacado del cuidado de personas inteligentes, puesto á cargo de quien estaba enteramente falto de conocimientos para dirigirlo, y abandonado al fin, del todo. La Universidad que estaba ya decretada, de que eran base las citadas Aulas, y á que se habia destinado un edificio público, no solo no se instituyó, sino que fué privada de este edificio, cuya propiedad se transfirió á particulares por medio de una de esas transacciones que han hecho célebre la inmoralidad de aquella época. De las escuelas de primeras letras establecidas y costeadas por el Gobierno en los Pueblos de Campaña casi todas fueron desatendidas completamente, y algunas desaparecieron por el abandono en que se los tenia.

Asi mostraron su zelo y ardiente amor á la ilustracion los salvages unitarios cuando tuvieron la mejor proporcion para servirla. Y solo despues que sin dominio en el pais, perdido el vagar y la tranquilidad de que habian disfrutado, y siéndoles menester contraer todo su esfuerzo y todo su pensamiento á defenderse del enemigo que lo amenazaba á las puertas, es que recien se les vé aparecer con ideas humanitarias y furiosamente apasionados á la ilustracion.

El Sr. F. A. precisamente ha de haber sido testigo de estos hechos. El no ha podido menos de ver lo que todo el mundo ha visto, que esta mudanza tenia su causa en los apuros en que se hallaban los salvages unitarios y en el sistema de ficciones que adoptaron para preparar un pretesto á la intervencion estraña, única áncora de salvacion que les quedaba en su apretada situacion.

Con esta idea figuraron que los Defensores de la Legalidad en ambas Repúblicas del Plata eran unos hombres feroces, sanguinarios, y enemigos de las luces; y á ellos se dieron por los apóstoles de la civilizacion y del progreso, presentándose como la parte ilustrada y liberal de estos paises, sacrificada á la barbarie del partido opuesto. Esas farsas literarias, esas ficciones humanitarias se han ligado á los planes de guerra, á las necesidades y aspiraciones políticas de los salvages unitarios, y han sido un medio ideado, como otros tantos de que han echado mano, para llevar adelante sus designios rebeldes y traidores.

El instituto que acaban de crear, y á que no ha querido pertenecer el Sr. F. A., es de esa clase, y guarda perfecta analogía, tanto por los personages, como por los apuros y otras circunstancias de la situacion, con la época en que los furores de los Lamas, y los Pachecos, y otros terroristas desalmados se presentaban vestidos con el trage de las Musas.

¿Y le parece al Sr. F. A. que los que tienen parte voluntaria en esas farsas, los que ayudan con ellas al pensamiento salvage unitario, no merecen que se les llame por eso salvages unitarios? ¿Querrá imitar el ejemplo de Varela, que pretendia que la junta de que era miembro, creada para beneficiar á los héroes destructores de Paisandú, era una institucion de pura caridad, hija de la mas sublime y desinteresada filantropía? Entonces tambien se finjia escandalizado aquel trompetero de la intervencion extrangera, porque el Defensor le llamaba á su *piadosa* Junta, junta salvage unitaria; y queria igualmente que le dijese de que manera podia ser el salvagismo sinónimo de oficios de caridad: como si todos no hubiesen sabido que esta para nada entraba en la idea de los que hacian servir su nombre, profanándolo para objetos bélicos, é intereses de partido.

Si el Cuerpo á que se ha dado el nombre pomposo de Instituto Nacional por los salvages unitarios fuese una comision simple encargada de atender á los ramos de enseñanza en Montevideo, nada de malo habríase encontrado en él, ni por pertenecerle se le pudiera calificar á nadie de salvage unitario. Amantes los Defensores de las Leyes como los que mas, de la ilustracion y deseosísimos de que ella se difunda por toda nuestra patria, hubieran recibido mucho contento en que se la fomentase en la primera Ciudad de la República, sin importarles que este bien viniese de nuestros enemigos. Pero la corporacion á que aludimos es destinada en la realidad á llenar fines políticos, aunque en la apariencia suene otra cosa. Su título y su carácter, tan impropios, por el estrecho recinto en que se ejerce la accion salvage unitaria, y que envuelven la idea de representacion que no puede tenerse, y de vastas funciones que es imposible ejercer, manifiestan bien que todo no es mas que una farsa semejante á esas otras de que se ven precisados á hacer uso los salvages unitarios para sostener su papel. Por lo mismo que no ejercen dominio ninguno en la Nacion, por lo mismo que su existencia es tan precaria, por lo mismo que nos los favorecen antecedentes ningunos con que presentarse como verdaderos amigos y procuradores de la instruccion en el País, se esfuerzan por aparecer dando leyes á la República, se ostentan penetrados de la conciencia de su poder y de su estabilidad, y buscan modo de mostrarse ardientes y activos promotores de la ilustracion. A esto se dirije el Instituto Nacional de los salvages unitarios, no á mejorar la enseñanza en la Nacion, que está há tiempo sustraida á su usurpada autoridad.

Ya vé, pues, el señor F. A., por estas cortas explicaciones, como al llamar salvages unitarios á los de ese instituto no es establecer una sinonimia entre *salvagismo*, é instruccion pública, sin hacer aquel calificativo; sinónimo de ficcion impudente y artificio deceptivo que eso, y nada mas significa el nuevo tribunal literario.

Por lo que hace á la voz *salvage* aplicada á los secuaces de la rebelion, ella no encierra impropiedad ninguna, entendida como se debe entender, como la entendemos nosotros y el pueblo que la usa. Esta voz que entra en la formacion del nombre compuesto *salvages unitarios*, no es empleada como un sustantivo que denota el inculto habitante de las selvas, sino como un adjetivo que expresa la calidad de torpe y feroz, acepcion legítima que no le negará cualquiera que entienda medianamente nuestro idioma.

Esto lo puede conocer muy bien el Señor F. A., á menos de estar afectado de una grave perturbacion mental; pues sobran egemplos de esta extension y conversion del significado de una palabra, en el habla usual y corriente. Asi suele llamarse *asno* al desmañado y escaso de comprension, sin que eso quiera decir que se le toma por el animal de cuatro patas y de orejas largas que lleva ese nombre; y asi tambien llamaban *negros* los realistas de España á sus contrarios políticos, sin que nadie entendiese que los querian convertir en getones de Guinea, ó atribuir á su tez el color de las tinieblas.

Esta clase de apodos denigrativos es comun en las revueltas intestinas, y nada arguye contra los que usan de ellos siempre que provengan de justa causa, ni es cosa que debe causar repugnancia ni estrañeza. Todavia hoy el partido de mas lustre en Inglaterra es denotado con la injuriosisima apelacion *torie* ó *toree*, palabra irlandesa que significa *bandido*, y que aplicaban á la nobleza y realistas por las vejaciones y espoliaciones que hacian al comun del pueblo ó estado llano.

Atendiendo á lo expuesto, ha de convenir con nosotros el mal disfrazado Señor F. A., que no tienen razon ninguna ni él ni ninguno de sus compañeros para enfadarse por que se les haya llamado salvages unitarios en clase de miembros del ridículo Instituto Nacional de Montevideo. El que se presta de buen grado, sea como fuere, á trabajar por la realizacion de una mira política salvage unitaria, salvage unitario ha de ser, y salvage unitario se ha de oir llamar, mal que le pese, hasta que ensordezca.

[*Del mismo.*]

Revista de Periódicos Nacionales.

BLOQUEO DEL PUERTO DE BUENOS AIRES.

Noviembre 6. Hoy se hizo á la vela rio abajo el Bergantin Belga de que se hizo mencion en nuestro último número.

Noviembre 8. El Bergantin Brasilero Luisa, fué este dia detenido por los bloqueadores al salir del puerto, cargado de cueros &c., con destino al Brasil. Al querer hacer lo mismo unos dias antes encalló sobre el banco, lo que ocurrió tambien al repetir esa tentativa esta mañana, pero habiéndose zafado otra voz prosiguió su camino con la bandera flameando en el peñol, á lo que el Bergantin de guerra Frances *Pandour* levó anclas y se dirigió sobre él, enviando al mismo tiempo dos lanchas armadas en el mismo rumbo: la Luisa poco despues ancló, á consecuencia, se nos dice, de un tiro de cañon á bala disparado por el *Pandour*. El capitan bajó al dia siguiente á tierra, y entendemos que ha hecho una protesta. Dícese que al llegar el Capitan Gandulfo abordo del *Pandour*, lo que se le ordenó hiciera por una de las referidas lanchas, vió que los cañones estaban cargados, las mechas encendidas y todo preparado como para un combate. Se le interrogó entonces por el Comandante sobre unos 150 hombres de tropa que este último entendia estar abordo de la Luisa, y de los que, es inútil decir, tanto sabía el Capitan Gandulfo como el que lo preguntaba. El negocio vino á parar en ser notificado el Capitan del bloqueo de los puertos y costas de esta Provincia, y en ser él privado de sus papeles, y ordenado volviese á las balizas interiores y descargase su buque, pues que no se permitía que ningun buque grande saliese del puerto. La Luisa permanece todavía en las balizas exteriores no lejos de los bloqueadores.

No haremos ninguna observacion respecto del singular error padecido en este caso por el Comandante del *Pandour*, aunque el asunto haya dado un ancho campo á los chufleteros del pueblo, algunos de los cuales quisieran justificar la actividad y celo de este digno servidor de la *grande Nation* [gran Nacion—la Francia] con el alegato de que las tropas á quienes se alude debe haberse supuesto eran algunos soldados milicianos de caballería Argentinos, que al pasar la Luisa al lado del *Pandour* saltarian sobre cubierta montados en sus parejeros, y con su acostumbrada destreza le echarian sus *lazos* al *Pandour*, se precipitarian al agua y lo arrastrarian con toda su tripulacion á la costa! A la verdad, parece que el riesgo ha sido inminente, pero debe concederse en justicia que la prudencia y provision del Comandante han sido iguales al suceso. "Dad al Cesar lo que es del Cesar."

La Luisa, que es de 305 toneladas y tiene mas de 13 pies de calado, llegó á la Ensenada con un cargamento de frutos Brasileros el 27 de Setiembre pasado, de donde, despues de descargar parte de su cargamento, se hizo á la vela y llegó á este puerto el 2 del pasado á medio dia, sin haber sido notificado de la existencia del bloqueo ni de ningun modo interrumpido por la *Expeditive*, el buque bloqueador surto entonces frente á este puerto. Ahora preguntaremos, bajo qué principio puede prohibírsele á ningun buque que ha entrado á este puerto en semejantes circunstancias el que salga de él? Será posible que el actual astuto poseedor del trono de Francia haya al fin realizado lo que formaba el objeto de la ambicion tan cariñosamente abrigada por Napoleon de dar leyes á todo el mundo, hollando los dictados de la justicia, y menospreciando los principios mas generalmente admitidos de la ley internacional? Dejaremos la solucion de esta pregunta á las partes mas interesadas; entre tanto, como el Comandante del *Pandour* ha expresado que "no se permitirá que ningun buque grande salga del Puerto," haremos, para su conocimiento una corta relacion del número y toneladas de las embarcaciones extrangeras que están ahora cargando en este puerto, que son como sigue:

Ingleses.
1—184 toneladas.

Americanos.
2 { 145 toneladas.
85 "

Españoles.
4 { 179 toneladas.
175 "
139 "
139 "

Dinamarquéses.
2 { 190 toneladas.
120 »

Sardos.
8 { 192 toneladas.
130 »
125 »
121 »
121 »
121 »
84 »
30 »

Brasileros.
9 { 270 toneladas.
268 »
225 »
179 »
174 »
171 »
167 »
130 »
102 »

26—3,966.

Noviembre 10. Un Bergantin y una Goleta que estaban á la vista el 8 y el 9 del corriente, al hacer por entrar al puerto ayer por la tarde, fueron perseguidos por lanchas armadas enviadas por los bloqueadores. La goleta fué tomada, pero habiendo sido soltada hoy al medio dia, entró subsiguientemente en el puerto, como tambien el bergantin. La *Expeditive* mudó hoy de fondeadero.

Noviembre 11. Una polacra Española que intentó hoy entrar al puerto fué tomada por botes del *Pandour* y conducida rio abajo. Un bergantin goleta que estaba á la vista fué abordado por un bote del *Pandour* y ordenado se marchase, á lo que tomó rumbo rio abajo, pero despues entró al puerto.

Noviembre 12. Un bergantin Brasilero que intentó entrar al puerto fué hoy detenido. Un bergantin que estuvo á la vista todo el dia anclado, entró al puerto durante la noche.

Este dia [13 del corriente] completa los 781 dias del bloqueo—[Del »*British Packet*» del 13 del presente Noviembre]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 18 de Noviembre de 1847.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	51,331 4½	4 ¾	2,856,496 1	1,986	2,191,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	38,798 ½	.....	174,968				
Letras vencidas y cobradas	3,500						
	93,629 5¼	4 ¾	3,031,464 1	1,986	2,191,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	.....	.....	3,500				
Equivalente de asignacion en metálico, entregada al Administrador de Correos	47,131 1½						
A D. Domingo Eyzaga, por plomo en barra y plancha	7,920						
Existencia	38,578 3¼	4 ¾	3,027,964 1	1,986	2,191,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	93,629 5¼	4 ¾	3,031,464 1	1,986	2,191,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 18 de Noviembre de 1847.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. del Sabado { De comisos y multas		1,088 4½		
Exist'a. del Sabado { Del Estado	53,523 5	.....	......	80,003 5
Entrada	4,685 6½	.....	174,968	
Salida	26,255 2			
Puerto	1,832			
Contribucion	6,025			
	92,321 5½	1,088 4½	174,968	80,003 5

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	38,798 ½	.....	174,968	
Existencia	53,523 5	1,088 4½	......	80,003 5
	92,321 5½	1,088 4½	174,968	80,003 5

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1847.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Se necesita

UNA sirvienta, para acompañar á una familia á los Estados Unidos. Ocúrrase al No. 69 ó 71 calle la Reconquista. n18 6s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General
DE
HOMBRES.

Relacion de los Sres. que han donado reses de carne para este Hospital, en los meses de Septiembre y Octubre.

D. Manuel Benavente	9
Gerónimo Torrado	1
Tomas Vera	4
Fortunato Benavente	4
José Vilches	6
Lucas Galigneana	8
Manuel Castro	4
Guillermo Downe	2
Casimiro Martinez	1
Bruno Alleran	1
Total	40

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Donativos recibidos para sostén de este Establecimiento.

Por ciento treinta y ocho pesos remitidos por el Juez de Paz de la Catedral al Norte, D. Pedro Ximeno, donados por D. Juan Lob	138
Por cien pesos donados por una Sra., M. R.	100
Por doscientos cincuenta pesos donados por D. Justo Villegas	250
Por doscientos pesos entregados por D. Pedro Pereyra, por legado de la finada Da. Juana Bravo	200
Por cien pesos donados por Da. Juana Lorenzo Garcia	100
Por mil pesos donados por una persona filantrópica	1,000
Por dos mil pesos entregados por los albaceas del finado D. Simon Lejarza, por legado que dejó dicho Sr.	2,000
Suma	3,788

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.
A LOS MILITARES Y PARTICULARES.

EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Carbon de Santa-Fé.

En el Depósito calle de Representantes núm. 21½.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio, vendiéndose al mejor precio y en lotes, al gusto de los compradores.

6,500 cuartillas carbon de Santa-Fé de superior caridad.

POR EL MISMO.
En su casa calle del Perú No. 10½.
Muebles y ropa hecha.

El Martes 23 del corriente á las 11 de la mañana, se venderán al mejor precio, variedad de muebles nuevos y usados, á mas un surtido de ropa hecha y otros objetos, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR EL MISMO.
Comestibles.
En su casa calle del Perú No. 10½.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 de la mañana, se dará principio á la venta, siendo en lotes y á los plazos que se estipularán los siguientes artículos, recien introducidos.

60 sobernales yerba selecta paranaguá, 50 barricas azucar nueva de Rio Janeiro, 50 id. terciada id., 40 id. arroz clase muy superior, 50 bolsas id. id. 80 rollos tobaco negro, 100 damajuanas ginebra de Holanda, 30 pipas vino carlon riquísimo, 20 tercios yerba paraguaya, y otros artículos que se manifestarán en el acto de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano No. 46.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular; los siguientes articulos—

30 barricas azucar terciada, 30 id. id. blanca, 40 sobornales yerba paranagué, 10 pipas vino carlon superior, 40 tercios yerba paraguaya, 30 rollos tabaco negro, 50 docenas escobas americanas, 20 bolsas arros, algunas cajas azucar de la Habana, cascos aceite y otros artículos.

POR EL MISMO.

Remate de trigo por cuenta de aseguradores, en la casa de comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes No. 59½.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se sematará á la mejor postura, en lotes, al agrado de los compradores y á dinero de contado, por cuenta de quien pertenesca y en el estado en que se halle.

1,000 Bolsas de trigo de Chile superior, salvado de la Barca Iglesa »Colonna,» procedente de Valparaiso y con destino al Puerto de la Ensenada, barada y naufragada en el banco chrco.

Aviso.

Habiéndose retirado D. Juan Laing de la administracion de la casa de Anderson, Weller y Ca. de esta Plaza, desde principios del año corriente, D. Guillermo Macrae y el abajo firmado, quedan encargados de la firma de dicha casa, firmándola por procuracion conjuntamente ó por separado—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1847.

Guillermo Robertson Walls.
n18—3p

AVISO.

1,450 barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradsres de 5o á 1oo barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca,
Reconquista N.° 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. n18 tfs

APERO.

En la calle de Representantes No. 131 se necesita uno, que esté completo, y que solo sea regular. n18—1p.

SE vende un cuarto de tierra con porton y dos habitaciones en la calle del Paraguay, al lado del No. 34, su dueño vive en la calle de Córdoba, No. 74. n18 3tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

El barrido de las calles deberá hacerse todos los Sábados arrimándolo contra los postes para ser alzado con mas prontitud y comodidad—En las tardes de los mismos Sábados cada vecino debe regar su pertenencia en las calles que están empedradas segun lo dispuesto por el Reglamento de Policía y quedando sugetos los infractores en uno y otro caso a la multa que impone aquel. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se hace saber que en adelante se nombrarán semanalmente un Comisario y dos Oficiales del Departamento, los que se contraerán á la vigilancia de la venta de la carne, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, limpieza de las calles, y demas infracciones de los superiores decretos vigentes y reglamentos de Policía. Los individuos que se nombren para una semana serán anunciados por los periódicos el Viernes y Sábado de la anterior.

La medida arriba indicada es sin perjuicio de las atribuciones y deberes de los Comisarios de las cuatro Secciones de Ciudad y de la del resto de los demas Empleados de Policía, pues tiene por objeto entre otros, auxiliar el recargo de aquellas. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

¡Viva la Confoderacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la estacion en que pueden repararse las veredas que se hallan en mal estado, se recuerda á los propietarios de fincas, el deber en que se hallan en hacerlo, pues vencido el mes venidero de Diciembre, quedarán sugetos á las disposiciones vigentes. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Ha sido presentada en este Departamento una cuchara de plata por D. Gomez, la que recogió de manos de un individuo que la encontró y al que gratificó: la persona á quien pertenezca puede ocurrir por ella, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

NUEVA FABRICA
DE COCHES
DE
Eduardo Redmond,
Pintor de Coches Norte-Americano:

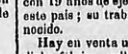

El abajo firmado ha abierto su taller para la compostura y pintura de coches, volantas y calesas de todas clases; y está íntimamente convencido de poder agradar á las personas que gusten ocuparlo, pues con 19 años de ejercicio profesional en este pais; su trabajo es muy bien conocido.

Hay en venta una galera nueva en dicha fábrica, calle de las Artes frente al núm. 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda. *Eduardo Redmond.*
n19 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de Justicia, los dias 22, 23 y 24 del corriente á las 4 de la tarde, de una casa quinta terreno y arboleda perteneciente al finado D. Manuel José de Elia, situada en las inmediaciones de los corrales de la Convalescencia; tasado todo en la cantidad de 24,388 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1847.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de No.
n17—3p.

Aviso.

SE toman cuarenta mil posos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio. n17—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende barato

Un chapeo de plata nuevo; el que se interese puede ocurrir al almacen que hace esquina entre las calles de Maipú y Corrientes: que es señalado en la primera con el núm 133 y en la segunda con el núm. 130. n17 6p

Se vende

EN el pueblo de San Isidro, un rancho de pared de ladrillo y techo de paja, está en buen estado, todo el sitio cercado de tunas. El que se interese por él puede verse con D. Joaquin de los Santos, vecino de aquel pueblo, que es el encargado de su venta. n17—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE nesecita un hombre inteligente en hacer cerco de tapia; en esta imprenta darán razon. n17—

AGENCIA
De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfc.

Se venden.

LAS casas números 137, 141 y 143 calle de la Universidad, al lado del Correo: el local y extension del terreno y edificio, son propios para el comercio ó algun Establecimiento. En los altos de las mismas casas darán razon. o19—6p

AVISO
A LOS
SANGRADORES Y ENFERMOS.

Sanguijuelas amburguesas y francesas, se acaba de recibir una partida y se venden por mayor y menor, desde 3 hasta 8 pesos cada una y se aplican desde 4 hasta 10 pesos. Calle de Belgrano No. 209.

NOTA—En la misma casa se vende un escalificador de superior calidad y algunos instrumentos de sacar muelas, como llaves galillos &a., &a. y todo es en un precio mas barato que en la plaza. o26—6p

Wanted.

A female Cook, at a Quinta not far from town.

For particulars apply at this Office. o29—3n

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Generoso é ilustrado
PUBLICO
DE
BUENOS AIRES.

MERCEDITAS ROBERE: esta admirable é interesante niña que privada desde su nacimiento de brazos, ha dado con el mayor ingenio y aplicacion, una agilidad extraordinaria á los dedos de sus piés, sacándolos de la torpeza que generalmente yacen, empezó á mostrar sus trabajos al público el 31 del anterior. Un sin número de personas ya la han visto enebrar una aguja fina, marcar, coser, tejer malla, manejar el abanico, cortar con tijera, jugar la baraja, folear y leer en un libro, escribir, tocar la guitarra, comer y hará otras varias cosas con los piés.

A personas ilustradas les es dificil concebir como puede esta niña extraordinaria manejar los piés para ejecutar tantas labores, y para resolver un problema que fatiga la imaginacion se apersonan á presenciar este fenómeno, saliendo admiradas del tacto fino y delicado de los dedos de sus piés y de la soltura y facilidad que tiene en manejar estos, hasta llevarlos á la cabeza.

Será por demas encomiar la laboriosidad de esta desgraciada á quien la naturaleza privó de los órganos mas necesarios al hombre, su contraccion y conformidad atrae hácia ella todos los corazones, en particular el bello sexo, cuyas caricias y obsequios no tienen límites.

Desde el próximo Domingo 7 del corriente trabajará esta niña de 7 á 9 de la noche, horas mas desocupadas para todas las personas; en la calle de la Paz No. 43. En la Confitería del Teatro Argentino se despacharán los boletos de entrada á cinco pesos por persona. n4—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDOSE presentado al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, los Sres. Medrano y Soler, solicitando el saneamento de la venta de un saladero hecha por D. Braulio José Haedo á consecuencia de reclamaciones que D. Braulio Costa, hace á los compradores. Su Señoría, á virtud de lo expuesto por dicho Haedo, ha determinado en el espediente de la materia, que el expresado D. Braulio Costa se presente en esta Ciudad en el término de un mes, por sí ó apoderado instruido y expensado á deducir los derechos que crea tener en el mensionado saladero: y se le avisa por medio del presente, para que ocurra como corresponde al fin indicado. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1847.

Manuel José de Zeballos.
o20—10p.

Ojo al aviso.

EN la librería y encuadernacion de libros calle de Cangallo No. 84, se compran libros usados en todos idiomas. Tambien se vende una romana superior. o5—8c

Notice.

The partnership carried on in this City, and Montevideo, between the undersigned, and Messrs. Brownell &. Co., of Liverpool, under the firm of »Brownell, Stegmann, & Co.» terminates by the effluxion of time, and by mutual consent, on the 20th of December next.

Buenos Aires, November 3d, 1847.
G. Brownell.
Claudio Stegmann.

Aviso.

La sociedad entre los infrascriptos, y los Señores Brownell y Ca., del Comercio de Liverpool, girando en esta plaza y la de Montevideo bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca., llegará á su término el 20 del próximo mes de Diciembre, y por mútuo convenio quedará disuelta en aquel dia.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1847. *Jorge Brownell.*
Claudio Stegmann.
n4—3c.

Aviso.

Se vende un elegante carricoche con poco uso, que se dará por un precio acomodado; en la calle de Representantes núm. 203 se dará razon. n4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Instruccion pública.

En la Escuela Mercantil calle de Venezuela No. 99, á mas de las primeras letras, gramática castellana, aritmética mercantil y geografía; se enseñarán por las tardes desde el 1.° del próximo Noviembre, los idiomas ingles y frances; teneduría de libros por partida doble y dibujo.

Las personas que quieran dedicarse á aprender alguno de estos ramos de instruccion, pueden verse con el director de dicho establecimiento á cualquier hora del dia. o18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

LA Rifa de la quinta sita de la Plaza de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos, se efectuará en el mes de Noviembre del presente año, y sigue la venta de boletos en el Café de Catalanes—Café frente á Santo Domingo—Café de la Plata, y en la calle de Suipacha núm. 56. o13 15p

Aviso.

Se ofrece un arquitecto y maestro albañil, para hacer planos y dirigir toda clase de obras; el que lo necesite puede ocurrir á la calle del Perú No. 170. o19—6*

Aviso al comercio.

La Casa de Comercio, Almacen de Zuelas, que existe en esta Ciudad, entre Patricio Bookey y Santiago Bletscher, bajo la firma de Bookey y Co., tomará en adelante la de Bookey y Bletscher, quedando solo encargado del negocio Santiago Bletscher.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1847
Patricio Bookey.
Santiago Bletscher.
o 4 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se previene á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado Nicolas Viola, (Italiano) que si dentro de quince dias contados desde la fecha de este aviso, no comparecen á deducirlos con los competentes comprobantes por la oficina del que subscribe, el Juzgado procederá á disponer de dichos bienes en la forma que corresponde. Buenos Aires, Octubre 20 de 1847.

AGRELO.
o16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE venden maderas y carbon de piedra en los depósitos de Vicente Casares é hijos, calles de Lima y Representantes, y en la Boca del Riachuelo.

Tablones de pino de Rusia de 3 pulgadas á 14 reales el pié, idem de idem de Suecia de 3 idem á 13 idem, tablas de idem de Rusia de 2 pulgadas á 13 idem, idem de idem americanas de 2 idem á 12 idem, idem de Rusia de 1 pulgada á 12 idem, idem de Norte-América 1 idem á 12 idem, idem de idem 1 idem á 11 idem, tirantilles de varias clases de Rusia y americanos á 12 idem, carbon de piedra para estufa á entregar desde la Lancha á casa del comprador á 350 pesos tonelada. o16—6c.

AVISO
Al quequiera emplear bien su dinero.

Se vende una finca con toda comodidad para toda clase de negocio por su extension, con viviendas separadas para familia aunque sea numerosa; con fondo completo, varios árboles frutales, higueras, doce pies de parras con sarzos: su frente al Sud dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federecion. En las tres esquinas darán razon del dueño: y se reciben propuestas. o12—3p.

AVISO.

EL Domingo 17 del corriente se ha desaparecido una criadita de edad de diez años, de la casa calle del Parque No. 223, la persona que la lleve a su dueño será bien gratigcada. o23 2p.

Se venden.

CUATRO carretas de buena madera de cedro del Tucuman, á un precio muy moderado. La persona que se interese por ellas puede ocurrir á la calle del Temple No. 151. o4—6p.

DEPENDIENTE de Farmácia.

SE precisa uno, en la Botica calle de la Paz número 58.

AVISO.

SE necesitan dos prensas, una para enfardelar, y otra chica para fábrica de sebos; el que las tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 86, que encontrará con quien tratar. o16—9p.

AVISO.

SE ha disparado un caballo oscuro, cola larga, delgado, crinudo, cabezon, ayer Domingo 17 del corriente: el que lo entregue en la Plaza de Lorea No. 17 almacen de D. Pedro Buedo recibirá una gratificacian. o16—15.

AVISO.

EL Síndico del Concurso del fallido D. Estevan Lizard; suplica á los Señores acreedores concurran á su casa calle de la Piedad No. 182, con los documentos que justifiquen su crédito para tomar razon de ellos en los dias 11, 12, y 1. del corriente, previniendo que de no hacerlo sufrirán el perjuicio que hubiere lugar por derecho. o12—6p

Aviso.

EN la calle del Uruguay No. 103, se vende una ventana de cedro del Paraguay de medio punto marco de algarobo, de dos varas y tercia de alto. o12—3p.

SE VENDE

Una bonita casa en una de las mejores localidades del pueblo de Quilmes con cuatro piezas habitables en el mejor estado y un espacioso corredor, y á mas una cocina, horno &a; tiene tambien un muy hermoso y vasto jardin provisto de una muy variada coleccion de flores de mérito, y algunas otras plantas como son, naranjos chinos frutales, limones dulces, cidras y de granada moustruosa &a. Tiene tambien una quinta de una cuadra cuadrada bajo de zanja en muy buen estado y cercada toda conteniendo muchos árboles frutales y abundante hortaliza. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la calle del Restaurador No. 178 desde las siete hasta las nueve de la mañana, y desde las tres hasta las cinco de la tarde quienes serán instruidas de otros pormenores. Se advierte que se admitirá tambien en cambio alguna casita en la ciudad. o12—3p.

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriera, la sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de balde, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nuevo que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s2 3p

INTERESANTE.
A los Sangradores y Boticarios.

SANGUIJUELAS hermosisimas, se han recibido y se venden á un precio sumamente acomodado, en la casa calle del Perú No. 10½. o13—tfs.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—